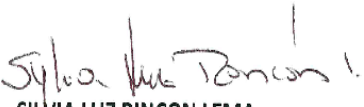


TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		10495 / 8	
CR 19 B 166 73 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 9013510724		BOGOTÁ, D.C., 14/07/2022.			
Teléf. 6684343		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 14/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/01/2024.			
		NUMERO DE FACTURA		06 - 0010495 / 008	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3		TERCEROS AFECTADOS			
CR 19 B 166 73 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA					
NIT: 9013510724		Teléf. 6684343			
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION :			
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.		060001049500083B0G202207141758362			
Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.					
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP	1.366.553,00	COP	0,00	COP	259.645,00
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP	1.626.198,00	13/08/2022			
INTERMEDIARIOS : SAR					
CLASE: AGENCIAS CLAVE: 121701					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCGO05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.					
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.					
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.					
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 SILVIA LUZ RINCON LEMA PRESIDENTE Firma Autorizada		JOSUE NEFTALI VALERO CAMARGO Firmado digitalmente por JOSUE NEFTALI VALERO CAMARGO Fecha: 2022.07.15 11:36:12 -05'00' EL TOMADOR			

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG003-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	10495 / 8
CR 19 B 166 73 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9013510724	BOGOTÁ, D.C., 14/07/2022.	
	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/01/2024.	
Teléf. 6684343	NUMERO DE FACTURA	06 - 0010495 / 008

CARATULA

MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO A OTROSI 3 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022.

EXTENSION DE VIGENCIA : AL 31/01/2024.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE RECONOCIMIENTO SUSPENSION PARCIAL NO.2. ACTA DE RECONOCIMIENTO SUSPENSIÓN PARCIAL No. 3 Y SEGUN OTROSÍ No. 2 SE PRORRGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

EXTENSION DE VIGENCIA : AL 30/11/2022.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE RECONOCIMIENTO SUSPENSION PARCIAL NO.1. Y SEGUN OTROSÍ No. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

EXTENSION DE VIGENCIA : VIGENCIA INICIACION - DESDE EL 26/12/2019, VIGENCIA DE TERMINACION 28/09/2022.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARAN COBERTURAS EN LA POLIZA DONDE ESTAS CUBREN POR EVENTO Y VIGENCIA HASTA EL 100 PORCIENTO DEL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA \$ 3.209.872.956,00.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL NUMERO DEL CONTRATO.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE AJUSTAN LO VALORES ASEGURADOS DE LAS COBERTURAS RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL, VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS EN EL CONTRATO DE APOORTE NO.0000860, CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROYECTO DE INCENTIVOS A LA OFERTA DE INTERNET FIJO EN LA (S) REGIÓN (ES) ADJUDICADA (S), OBLIGÁNDOSE A REALIZAR LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTAR EL SERVICIO BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3 CONFORMADA POR: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel ESP NIT: 891.502.163-1, PARTICIPACION 24%, S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S. NIT: 830.120.215-2 PARTICIPACION 25%, ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. NIT: 860.533.206-8, PARTICIPACION 51%.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG003-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	10495 / 8
CR 19 B 166 73 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 14/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/01/2024.	
NIT: 9013510724	NUMERO DE FACTURA	06 - 0010495 / 008
Teléf. 6684343		

REGION NOROCCIDENTE POR VALOR DE \$64.197.459.120.		CARATULA
ASEGURADO EL CONTRATISTA MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON NIT. 899.999.053-1 Y EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, CON NIT. 800.131.648-6.		
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS Y/O MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON NIT. 899.999.053-1 Y EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, CON NIT. 800.131.648-6.		
%LEY Y JURISDICCIÓN: COLOMBIANA		
%MODALIDAD DE COBERTURA: OCURRENCIA		
TERRITORIALIDAD: Colombia		
PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS: 30 días contados a partir de la emisión de la póliza		
PRIMA MINIMA POR ENDOSO: Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)		
SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.		
SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.		
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :		
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ----- COP 3.461.660.863,45.		
EVENTO - VIGENCIA		
		CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG003-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	10495 / 8
CR 19 B 166 73 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 14/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/01/2024.	
NIT: 9013510724	NUMERO DE FACTURA	06 - 0010495 / 008
Teléf. 6684343		

CARATULA	
DAÑO EMERGENTE----- COP 3.461.660.863,45. . EVENTO - VIGENCIA	
LUCRO CESANTE.----- COP 3.461.660.863,45. . EVENTO - VIGENCIA	
=====	
AMPARO BASICO: PREDIOS LABORES Y OPERTACIONES ----- COP 3.461.660.863,45. . EVENTO - VIGENCIA	
COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS ----- COP 3.461.660.863,45. EVENTO - VIGENCIA	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL ----- COP 3.461.660.863,45. . EVENTO - VIGENCIA	
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS---- COP 3.461.660.863,45. EVENTO - VIGENCIA	
DEDUCIBLES APLICABLES :	
** GENERAL:	
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00	
DEDUCIBLES APLICABLES :	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 90.000.000,00.	
DAÑO EMERGENTE.	
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 90.000.000,00.	
CONTINUA	

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG003-000I



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	10495 / 8
CR 19 B 166 73 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 14/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/01/2024.	
NIT: 9013510724	Teléf. 6684343	NUMERO DE FACTURA 06 - 0010495 / 008

CARATULA

LUCRO CESANTE.

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 90.000.000,00.

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 90.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 90.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 90.000.000,00.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG003-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA